

Inmigración: ¿un problema?

Manuel Pimentel Siles, Ex ministro de Trabajo

ABC, 11-2-01

La inmigración no es un problema, es un fenómeno. Quienes siempre anteponen al concepto inmigración la palabra problema están colaborando a crearlo. España, como antes toda Europa, está experimentando un flujo inmigratorio, fruto de la demanda de una sociedad que se desarrolla rápidamente; vienen porque nuestra sociedad los reclama para ocupar puestos de trabajo que no son cubiertos por españoles. Que necesitemos ahora inmigrantes no es un problema, es un síntoma de desarrollo, como ya ocurriera antes en todos los países avanzados de Occidente.

España es en la actualidad uno de los países europeos con mayor tasa de crecimiento. La fortísima caída en el número de nacimientos a partir de mediados de los setenta —hemos pasado de ser el país con más natalidad de Europa, a tener la menor del mundo—, determinará un decrecimiento continuado del número de personas jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo. Tenemos una de las menores tasas de inmigración de toda Europa, estimándose en unos 600.000 los residentes extranjeros no comunitarios, lo que supone un 1,5 por ciento del total de la población. Si sumamos los residentes comunitarios se elevaría al 2,5 por ciento, una cifra muy alejada al 10 por ciento de Alemania, al 18 de Austria, o al 33 de Luxemburgo.

Millones de compatriotas tuvieron que emigrar hacia América y Europa. Todavía hoy casi dos millones de españoles viven fuera de nuestras fronteras. En los ochenta comenzamos a convertirnos en un país de inmigración, originando las comprensibles dudas en una sociedad que no conocía este sentido de las corrientes migratorias. En 1985 se aprobó la primera Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, produciéndose el primer proceso de regularización de inmigrantes. En 1991, el Congreso instó al Gobierno a determinar cada año un contingente de trabajadores extranjeros, y se produjo una segunda regularización de los indocumentados; hubo 148.128 solicitudes, de las que se concedieron 110.113 permisos de trabajo.

La determinación de un contingente anual se convirtió en el eje central de nuestra política de inmigración, pero, sin embargo, este cupo siempre estuvo por debajo de las necesidades reales —por ejemplo, el de 1999 fue de 30.000 personas, cuando la demanda alcanzó casi las 100.000— lo que supuso que los inmigrantes siguieran viniendo por vías alternativas a la legal, y que fuera creciendo la bolsa de indocumentados en nuestro país.

¿Y por qué esos contingentes tan bajos? Habría que atribuirlo a la convivencia con altas cifras de paro en nuestro país, un problema que se quería solucionar antes de dar entrada a nuevos inmigrantes. Y todos cometimos un error de bulto: no reconocer que esos inmigrantes venían a cubrir puestos de trabajo no demandados por los españoles. En 1996 se realizó el tercer proceso de documentación, con unos criterios bastantes restrictivos, presentándose 24.691 solicitudes y resolviéndose favorablemente 14.653.

A pesar de estas tres regularizaciones, y como la demanda real de inmigrantes de la economía española era superior a la oferta de cupos, el colectivo de indocumentados crecía sin cesar. Así, en la

cuarta y última regularización, auspiciada por la Ley Orgánica 4/2000, se presentaron 246.089 solicitudes, de las que casi 150.000 ya han obtenido permiso de residencia.

El sistema de mantener unos cupos inferiores a las demandas de la sociedad no sólo ha ocasionado la periódica bolsa de indocumentados, sino que además ha generado una dinámica perversa: la gente se arriesgaba a venir de cualquier forma, a sabiendas que una regularización periódica les documentaría. Si sumamos las personas que han tenido que ser regularizadas —es decir, que entraron por vías ilegales— veríamos que suponen un 50 por ciento de los 600.000 residentes extranjeros en la actualidad, todo un fracaso de nuestra tradicional política de inmigración.

La Ley 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España amplió los derechos de los inmigrantes en nuestro país, estableció algún mecanismo de regulación continuo, y sobre todo se orientó a facilitar la integración social de los inmigrantes. Esta Ley nunca llegó a desarrollarse; antes de cumplir un año se aprobó una nueva, que restringió algunos de los derechos. Para cambiarla se utilizaron argumentos tales como el supuesto «efecto llamada», la necesidad de evitar la «avalancha de inmigrantes», o la proliferación de mafias responsables de la inmigración ilegal, todo ello complementado con el discurso de que no se cumplía la norma europea ni lo aprobado en la Cumbre de Tampere.

Estos argumentos no son verdaderos. El «efecto llamada» es motivado por la descomunal diferencial de renta, y nunca por una Ley u otra. Si la economía española sigue creciendo, y los contingentes continúan siendo bajos, los inmigrantes seguirán entrando de mil formas distintas. En cuanto a la supuesta avalancha, nada más falso: en el año 2000, si tenemos en cuenta los datos de Ceuta y Melilla, fueron detenidos menos inmigrantes en el Estrecho que en 1999. En lo de las mafias estamos de acuerdo, hay que combatir las con todos los medios, aunque no comparto ese afán por asociar inmigrante con la palabra mafia. La Ley reformada era perfectamente compatible con toda la normativa europea, acuerdo de Tampere incluido. Tampoco era cierta la afirmación de que la inmigración pone en riesgo nuestro sistema de bienestar. En la actualidad, más de 310.000 inmigrantes cotizan a la Seguridad Social, por lo que se recauda mucho más de lo que se gasta.

Como vamos a necesitar inmigrantes, lo inteligente sería organizar este flujo. Para ello, aparte de la obviedad de perseguir a las mafias, se deben contemplar las siguientes cuestiones: aprobar contingentes suficientes, firmar acuerdos con los países emisores, plenitud de derechos laborales, sociales y todos los inherentes a la condición de la persona, posibilidad de regularización continua y un enorme esfuerzo en integración social. La política de inmigración no se debe coordinar desde el Ministerio del Interior; mejor, en Presidencia. Pero lo más importante es mentalizarnos de que, en el futuro, conviviremos con un pequeño porcentaje de población de otras culturas, y considerar esta convivencia como un reto, como una oportunidad y no como un problema a evitar. Para ello tendremos que ser exquisitos con nuestros mensajes, educar en los valores del respeto y la tolerancia. El espectáculo de mensajes, intencionadamente alarmistas, sobre la inmigración que hemos vivido durante estos últimos meses ha sido más pernicioso que los propios cambios de la Ley. Según las encuestas, parte de la población asocia ahora inmigración a conflictividad, adoptando actitudes defensivas frente a ella: la campaña del «efecto llamada», la «avalancha» y las «mafias» tiene una gran responsabilidad en esa involución. Tan sólo la civilización, la cultura y la educación pueden conseguir la convivencia entre grupos diferentes. Los mensajes simplistas tienen una eficacia muy directa, ya que remueven nuestro primitivo instinto de exclusión: es fácil encender el fuego, muy difícil apagarlo, como tuvimos ocasión de comprobar en los gravísimos sucesos de El Ejido, acontecidos hace un año, y por los que todavía, como español, siento una profunda vergüenza.

La inmigración no es un problema, es una tendencia derivada de nuestro crecimiento económico que puede suponer una oportunidad para continuar construyendo una Europa más próspera, más social y... más humana.